

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 301

14 de abril de 2009

Presentada por *la senadora Soto Villanueva*

Referida a

RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Coalición Pro Corredor Ecológico del Noroeste, con motivo de celebración del cuarto aniversario del Festival del Tinglar en el mes de abril.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Coalición Pro Corredor Ecológico del Noroeste es una entidad que representa la belleza natural que hace a este Estado Libre Asociado de los Estados Unidos un destino turístico tan popular, cuyo principal objetivo es la conservación del Corredor Ecológico del Noroeste, un área de extraordinario valor natural localizada en la franja costera entre Luquillo y Fajardo donde se encuentran las playas de mayor importancia para el anidaje del tinglar, la tortuga marina mas grande del mundo que también se encuentra en peligro de extinción. Dentro de sus esfuerzos realizados se encuentra el lograr que el Corredor aya sido designado como Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste limitando así el desarrollo del turismo en la naturaleza y el ecoturismo.

Este Senado entiende meritorio y necesario exaltar y reconocer a las fundaciones que se dedican a la preservación de los recursos naturales de Puerto Rico y de todos los puertorriqueños, que a la vez propenden a resaltar las bellezas naturales de esta bendita Isla.

Fundaciones como La Coalición Pro Corredor Ecológico del Noroeste, desde su creación ha luchado por hacer de Puerto Rico un país mejor, más limpio y agradable visualmente para nosotros y para los miles de visitantes que recibimos anualmente. Una Isla de exquisitos recursos naturales y de grandes paisajes a la vista genera una mayor cantidad de visitantes que deciden repetir su viaje, y quizás hacer de Puerto Rico su lugar favorito para pasar sus vacaciones o escapar del frío invierno.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de
2 Puerto Rico a la Coalición Pro Corredor Ecológico del Noroeste, con motivo de celebración
3 en Abril del Festival del Tinglar

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la
5 señora Camila Feibelman representante de la Coalición Pro CEN, y copia a los medios de
6 comunicación del país para su divulgación

7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.